

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 25 de abril de 2014

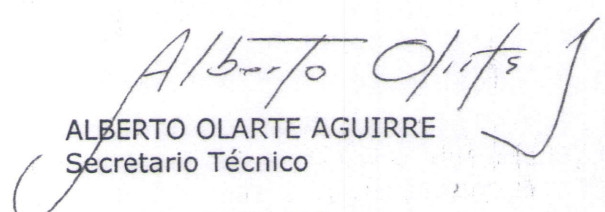
Doctor
Amilkar Acosta Medina
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 N° 57 - 31 CAN
Ciudad

Asunto: Concepto CNO de disponibilidad de gas que se exporta a Venezuela para la operación del SIN

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación eléctrico en ejercicio de su función legal principal de acordar los aspectos técnicos para garantizar una operación segura, confiable y económica del Sistema Interconectado Nacional y teniendo en cuenta los niveles actuales de los embalses y los resultados de la situación energética de mediano plazo presentados por el Operador del Sistema XM el 22 de abril de 2014 en la reunión 103 del CACSSE y el último informe del IDEAM sobre las condiciones hidrológicas actuales y la predicción climática para los próximos meses; considera necesario que el país cuente con la totalidad del recurso energético del gas que actualmente se está exportando como firme a Venezuela para la generación térmica, con lo cual se garantizaría un suministro más confiable y eficiente de la demanda eléctrica nacional durante el 2014-2015 y por ende la posibilidad de un mayor embalsamiento durante las temporadas invernales que se aproximan y que ya estarían afectadas por la ocurrencia de un fenómeno de El Niño anunciado con una probabilidad de cerca del 68% de que el evento comience a mediados de año (julio, agosto y septiembre), y del 79% de que su fase de máximo desarrollo ocurra en el último trimestre de 2014 (octubre, noviembre y diciembre).

Cordialmente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico

C.C.: Dr. Orlando Cabrales
Viceministro de Energía
Ministerio de Minas y Energía

Dr. Ricardo Rodríguez Yee
Secretario Privado
Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Minas y Energía
Origen: CONSEJO NACIONAL DE OPERACION - CNO
Rad: 2014026393 29-04-2014 08:53 AM
Anexos:
Destino: DESPACHO DEL MINISTRO
Serie:

1